



ESTADO ELECTRÓNICO No. 107

AGOSTO 03 DE 2023

No.	CLASE DE PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
1	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL	76-834-31-03-002-2018-00158-00	BANCOLOMBIA S.A. hoy cesionario PATRIMONIO AUTONOMO REINTEGRA	CARLOS ARTURO CEBALLOS URIBE	03-08-2023	
2	EJECUTIVO MIXTO	76-834-31-03-002-1999-00387-00	LUIS AURELIO BUENO GONZÁLEZ	ROSAURA ALARCON DE RAMIREZ	03-08-2023	

Nota: Para ver las providencias haga click sobre el icono pdf 

***Conforme lo determinó el inciso 2º del artículo 9º de la Ley 2213 de 2022 “*no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal*”.

En ese orden de ideas, si la providencia no aparece publicada **DEBERÁ** comunicarse al correo electrónico j02cctulua@cendoj.ramajudicial.gov.co o al celular 318-3525727 para el envío de dichas decisiones.



KAREN ALVAREZ RINCON
SECRETARIA